

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 8 5 1/ A

RETIRO, 10 de Marzo del 2017.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Oficio Ordinario N° 110/121 del 27 de Enero de 2017 del Jefe DAEM., que remite ejemplares de proyecto creación de un periódico para la comunidad escolar de la comuna de Retiro

3.- El acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión 3ra. Extraordinaria celebrada el día Lunes 06 de Febrero del 2017.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el proyecto consistente en la creación periódico para la comunidad escolar comuna de Retiro, el que será financiado con aportes directos de la empresa ECOFOOD. S.A. a través de la ley de donaciones culturales (Educación) con el monto de 20 UF. Mensuales a contar desde el mes de Marzo al mes de Diciembre del 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



MARCELA GUZMÁN CASTRO
SECPLAN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Educación Municipal.
- 3.- SECPLAN.